



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



SAN LUIS, 19 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 2042/2022, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD10-794/2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud que otorga el título de ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE al Dr. Juan Manuel TALIA; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal designado por RD10-986/2024, califica el Trabajo Final Integrador titulado "Análisis de situación integral de salud del departamento Pueyrredón, provincia de San Luis", del Dr. Juan Manuel TALIA como SOBRESALIENTE, según consta en Acta N° 6 de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, incorporada en el expediente de referencia a fojas 530 - 531.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante RD10-794/2025, otorga el título de ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE (OCS N° 42/2017) al Dr. Juan Manuel TALIA.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde homologar la citada Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la RD10- 794/2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud que otorga el título de ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE al Doctor Juan Manuel TALIA, DU N° 27943111.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.

**Hoja de firmas**